	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN V-1

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año	2102			
2. Nombre del contratista o conviniente	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S			
3. C.C o Nit	900.928.265			
4.Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de elementos, repuestos, materiales y mano de obra para los equipos de aires acondicionados, conforme a lo establecido en el anexo No.1 "Especificaciones Técnicas Minimas" - Zona Centro y Zona Sur.			
Fecha de Suscripción:	6/10/2023			
Fecha de inicio:	12/10/2023			
Fecha de terminación:	15/12/2023			
Tipo Modificación	**Número**	**Tiempo (mes y días)**	**Fecha de Suscripción**	**Fecha de Finalización**

II PLAZO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO	*29,23%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (en relación a los bienes y/o servicios recibidos)	*57,14%*
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	*Semanal*

III AVANCE FINANCIERO

Concepto	
1.Valor Inicial del Contrato o convenio	*$ 87.136.056,00*
2. Valor Adición (es) y/o liberación (es)	*$ 0,00*
3. Valor Total del Contrato o convenio	*$ 87.136.056,00*
4. Pagos Acumulados	*$ 0,00*
5. Valor a Pagar	*$ 38.194.501,60*
6. Saldo del contrato	*$ 48.941.554,40*
Porcentaje de pagos realizados	*0,00%*
Porcentaje de pagos a realizar	*43,83%*

IV AVANCE EJECUCIÓN CONTRACTUAL -Tomadas del Acuerdo Marco- Cláusula 7
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:

1. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1.Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, de acuerdo con los requisitos y términos establecidos en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, propuesta y los demás documentos del proceso de selección.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
2. Entregar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cronograma de los mantenimientos preventivos de los aires acondicionados descritos en el Anexo No.1 Especificaciones Técnicas.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
3. Vincular para la ejecución del contrato al menos el 5% del personal requerido, el cual debe pertenecer a los sujetos de especial protección constitucional de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual deberá entregar al supervisor los documentos que acredite dicha condición, en los términos y junto con los demás requisitos establecidos para el equipo de trabajo.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
4. Entregar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la presentación de la Supervisión, cronograma para realizar las visitas necesarias y solicitadas por las diferentes sedes, con el propósito de garantizar el mantenimiento correctivo de los equipos; solicitudes que deben estar aprobadas por la supervisión de acuerdo con las condiciones del Anexo No.1 Especificaciones Técnicas.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
5. Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para garantizar el optimo y oportuno desarrollo de las actividades propias de las prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo de los equipos y/o elementos, para cumplir con el objeto descrito, sin que su uso genere costos adicionales para la entidad, teniendo en cuenta que deben ser suministrados por el CONTRATISTA para prestar el servicio requerido.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
6. Elaborar y presentar los reportes técnicos por el contratista donde conste el servicio que se prestó en la sede, así como diligenciar la hoja de vida del respectivo equipo para el seguimiento por parte del supervisor del contrato. El reporte debe contener la información complementaria de todas y cada una de las visitas de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
7. Realizar las pruebas necesarias después de la instalación de los equipos de aires acondicionados (aplica para zona centro) (verificación de circuito eléctrico, arranque del equipo, enfriamiento) que permitan recibir a satisfacción los equipos, incluyendo las condiciones establecidas en el Anexo No.1 Especificaciones Técnicas.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*

8. Suministrar e instalar los repuestos nuevos, originales y homologados por el fabricante que sean requeridos con el propósito de garantizar el funcionamiento de los equipos y/o elementos. Se deberá dar garantía de estos repuestos técnicamente por parte del CONTRATISTA por un periodo mínimo de doce (12) meses contados a partir de la instalación del repuesto.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
9. Reemplazar los repuestos o elementos que, como consecuencia de condiciones de insolencia técnica, no se encuentren disponibles en el mercado, por repuestos o elementos, funcionalmente equivalentes o superiores con el propósito de garantizar, como mínimo, las mismas condiciones de operatividad, previa justificación escrita, el cual se pagará con base a los valores ofertados por el contratista. En caso de dichos repuestos no estén en el listado de bolsa de repuestos, deberá procederse conforme al procedimiento establecido en el presente documento.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
10. El personal deberá contar con los elementos de protección personal y el certificado de trabajo en alturas si se requiere y deberán ser presentados antes de la prestación del servicio, en cumplimiento de la normatividad vigente. En caso de requerirse trabajo en alturas, el contratista deberá certificar la presencia de un Coordinador para trabajo en alturas en cumplimiento de la normatividad vigente.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
11. Recolectar y transportar por su cuenta y a su cargo los elementos de residuos resultantes del desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo sin generar sobrecostos para la entidad, cumpliendo con los requisitos legales ambientales aplicables al tipo de residuo que se generen. Adicionalmente, el Contratista deberá entregar certificación de disposición final de los residuos en caso de requerirse, la cual será verificada por el supervisor.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
12. Reponer los equipos en caso de perdida o que se vean afectados como consecuencia de una indebida manipulación del contratista en el momento de realizar los mantenimientos, para lo cual el contratista deberá asumir la reposición del bien por uno igual o de mejores características y el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato.	*No aplica para este periodo de medición.*
13. Acoger con diligencia las solicitudes de cambio de personal derivadas de la insatisfacción en la prestación del servicio. El contratista deberá allegar las hojas de vida para aprobación por parte de la entidad, así mismo cuando se requiera de cambios de personal por razones de fuerza mayor.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
14. Desinstalar los aires que por solicitud del Supervisor sean reportados, incluyendo remoción de tuberias, accesorios y/o elementos que hagan parte de su instalación actual.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
15. Adjuntar en los mantenimientos preventivos de los equipos de aire acondicionado registro fotográfico de las actividades realizadas en cada uno de los equipos, junto con el registro de la placa y/o sticker de características técnicas y/o identificación dada por la ARN.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
16. Elaborar, previo requerimiento y autorización del supervisor del contrato, un diagnostico de los equipos desinstalados y disponibles en el lugar donde se llevará a cabo la instalación de estos, con el propósito de determinar cuales y cuantos son los repuestos y materiales necesarios. El diagnostico debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación. Una vez aprobado, no se admiten modificaciones posteriores y ello no exime de responsabilidad para habilitar los equipos y dejarlos en correcto funcionamiento.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
17. Realizar el mantenimiento correctivo, el cual sera posible ejecutar una vez se tenga diagnostico previo de los repuesto y labores a realizar autorizados únicamente por el supervisor del contrato sin permitirse hacer modificaciones posteriores al recibo de dicha autorización (sin eximir de responsabilidad el habilitar el equipo en correcto funcionamiento), incluido los repuestos de los equipos de aire acondicionado existentes en las oficinas de la ARN, los cuales deben realizarse en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo y cumplir.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
18. Responder por las averías, deterioros o perdidas que sufran los elementos a entregar durante su transporte desde el lugar de ubicación del contratista hasta el sitio pactado por la entrega, para lo cual deberá reemplazarlos de inmediato.	*No aplica para este periodo de medición.*
19. Realizar el aseo de los sitios donde se llevó a cabo la actividad de instalación o mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de aire acondicionado.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
20. Presentar la facturación correspondiente a los servicios prestados anexando soporte de recibo a satisfacción (hoja de vida del equipo) en el cual se debe discriminar las actividades realizadas y en el caso que corresponda, la descripción de los repuestos que se cambiaron, adjuntando registro fotográfico del estado final de los equipos una vez intervenidos, donde se evidencie las características del equipo tales como marca, identificación de placa, características técnicas y demás que permitan su plena identificación. Este documento debe estar firmado por el funcionario o profesional administrativo de las sedes de la ARN y debe ser entregado en un plazo no mayor a 10 días calendarios una vez finalizada la actividad encomendada.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
21. Garantizar, una vez realizadas las actividades de instalación y/o mantenimientos preventivos y/o correctivos, que los muros, pisos y/o techos o cubiertas, pintura, impermeabilizaciones y/o resanes queden en perfecto estado, sin presentar afectaciones al inmueble. Las afectaciones que sufra el inmueble con ocasión de las actividades señaladas deberán ser subsanadas por el contratista sin que ello implique costos adicionales por la ARN.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
22. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vinculo laboral con la ARN. En todo caso el Contratista deberá conformar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo que le permitan cumplir la totalidad de las obligaciones objeto del presente proceso de selección.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
23. Entregar un informe final de carácter técnico en medio magnético, que describa el estado final de los equipos de aires acondicionados intervenidos, en el cual contenga como mínimo los siguientes aspectos: identificación del equipo, ubicación (sede y oficina), condición de funcionamiento en la que se encuentra el equipo, señalar si a futuro requiere alguna intervención adicional o reemplazo, y emitir un diagnostico detallado del equipo. Este informe debe ser presentado para efectos de recibir el ultimo pago.	*No aplica para este periodo de medición.*
24. Realizar los mantenimientos preventivos sin costo, en la zona correspondiente, ofrecidos en el marco del proceso de selección.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
25. Disponer del coordinador administrativo, en la zona correspondiente, ofrecido en el marco del proceso de selección.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*
26. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual y que se hayan indicado en la oferta, en el pliego electrónico SECOP II, su anexo complementario, Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", y en los demás documentos del proceso, y en las adendas.	*El contratista cumple con lo especificado en la obligación*

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

1. Producto o Servicio	Relación de las evidencias
Producto y/o servicio No 2.	

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

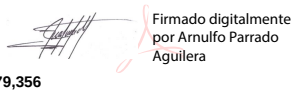
NA

VII CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico que el objeto y obligaciones se han venido cumpliendo a satisfacción para el periodo del 12 al 30 de octubre del 2023, por lo cual se autoriza el pago.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA 

C.C No. 479,356

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de :

http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx